

REINCORPORACIONES PARA EL 2018-I Del jueves 11 al jueves 18 de Enero 2018

Casos:

1. MATRÍCULA CONDICIONADA POR RENDIMIENTO (que cumplen el período anual de suspensión)
2. Cumplen SANCION DISCIPLINARIA
3. RESERVA DE MATRICULA 2017- II
4. RETIRO DE CICLO 2017- II

Trámite:

1. Presentar en la Oficina de Trámite Documentario, ubicado en el Primer Piso del Edificio Administrativo, atiende de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 y de 19:15 a 21:00 horas, una solicitud dirigida al Señor Decano.

Procedimiento

- a) Se publicará en las vitrinas y en la página Web, los admitidos.
- b) A partir del martes 06 de febrero 2018, estará disponible el recibo por derecho de matrícula para ser cancelado en los bancos BANBIF Y SCOTIABANK, BBVA, indicando su número de DNI.
- c) La matrícula se realizara de acuerdo al Cronograma de Matrícula 2018- I.

Matrícula:

1. Para el caso de Matricula Condicionada por Rendimiento, la matrícula es Presencial, debiendo presentarse en la fecha señalada portando la Ficha de Matricula, la Carta de Compromiso de Estudio (formato disponible en www.derecho.usmp.edu.pe) y copia del DNI.(A4)
2. Para los casos de Reserva de Matricula, Retiro de Ciclo, y Sanción Disciplinaria la matricula es VIA INTRANET, empleando Usuario y Clave SAP.
3. Tener cancelado el recibo por derecho de matrícula 2018-1.
4. No tener deudas con la universidad.

Cualquier aspecto no considerado en la presente norma será resuelto conforme al reglamento de estudios y publicado.